

Acta de la Sesión Ordinaria No.020, celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, en la sala de sesiones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, a las diecinueve horas con diez minutos del día 10 de agosto de 2015, con la asistencia de los señores Gastón Vargas Rojas Presidente, quien preside, Ana Isabel Anchía Castro Secretaria, Rodolfo Delgado Vega Tesorero, Catalina Obregón López Vocal I y Kimberly Marín Martínez Asistente de Actas, con la ausencia justificada de la señora Karen Benamburg Vargas Vocal II comprobado el Quórum se inicia la sesión.

Se despacha el siguiente ORDEN DEL DÍA

- I. **Aprobación del Orden del día.**
- II. **Revisión y aprobación del acta anterior.**
- III. **Audiencia**
 - 3.1 **Juramentación miembro de Salitral**
 - 3.2 **Zulay Cubero**
- IV. **Asuntos de la presidencia**
 - 4.1 **Depósitos de modificaciones presupuestarias**
 - 4.2 **Carta al concejo sobre instalación de piscina**
 - 4.3 **Informe sobre reunión del comité distrital de Pozos**
- V. **Iniciativas de los miembros del Comité**
- VI. **Correspondencia**
 - 6.1 **Propuesta publicitaria. Asunto: Revista impresa enfocada en temas de interés general de las diferentes comunidades de Costa Rica.**
 - 6.2 **Nota de Amparo Hincapié, Presidente del “Grupo Comunal organización Lindora Mi Barrio”. Asunto: Solicitan la autorización para usar la cancha sintética de futbol cinco, ellas son un grupo de Señoras que están conformando un equipo de futbol 5, son diez mujeres jefas de hogar y trabajadoras. A su vez solicitan la colaboración de 2 balones de futsal.**
 - 6.3 **Terrenos para el parque de Calistenia.**
 - 6.4 **Nota del Lic. Andrés Acuña Mora. Asunto: Solicitan el préstamo de la cancha de futbol de Piedades al equipo de los funcionarios de la Municipalidad de Santa Ana para el día 20 de agosto.**
 - 6.5 **Nota de la Wady Sauma Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Cadejos Rugby Football club. Asunto: Información concerniente al Rugby en Santa Ana y propuesta. Adjunto documentación.**
 - 6.6 **Nota de la Sra. Leslie Cascante. Asunto: Cotizaciones de premios.**
 - 6.7 **Nota de la Sra. Leslie Cascante. Asunto: Solicitud de 60 refrigerios y 4 balones de futbol.**
 - 6.8 **Solicitudes de transportes y arbitrajes del Colegio de Santa Ana.**
 - 6.9 **Correo del CDDR de Salitral. Asunto: Guarda de seguridad.**
- VII. **Informe de Tesorería**
- VIII. **Informe del Coordinador Deportivo**
- IX. **Informe del Coordinador Administrativo**

X. Asuntos varios**ARTICULO I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**

Queda aprobado el Orden del Día.

ARTICULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 019-2015

QUEDA DEFINITIVAMENTE APROBADA.

ARTICULO III. AUDIENCIAS**3.1 Juramentación miembro de Salitral**

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se procede por parte del Sr. Gastón Vargas Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, con la juramentación del miembro del CDDR de Salitral; el Sr. Carlos Andrés Vargas Solís.
QUEDA EN FIRME

3.2 Zulay Cubero

Se le invita a la Sra. Zulay Cubero para tratar el tema del programa de Yoga y Taichí para los adultos mayores.

La Sra. Zulay Cubero informa que ella tiene 40 años de ser profesora de Ballet.

La Sra. Cubero informa que la persona al practicar el yoga va obtener una mejor defensa para el organismo.

El Sr. Gastón Vargas le consulta que si ella está certificada para dar clases de Taichí.

La Sra. Cubero indica que en Costa Rica no hay certificación en Taichí sin embargo ella tiene certificación internacional. Informa que ella trabajo con el Taller nacional de danza que es del Ministerio de Cultura por 35 años, ahí tenía el proceso de dar clases y entrenamiento, por tanto no tienen una certificación que indique que tuvo tantas horas de entrenamiento o algo similar. Aquí a ellos también les dan la parte teórica para poder ponerlo en práctica.

La Sra. Cubero informa que los objetivos del Taichí son alimentar, reforzar, limpiar y equilibrar para hacer un círculo de energía entre la tierra, el cielo y el hombre. Indica que en China se cree que las enfermedades son porque hay muchas emociones. Además indica que al practicar yoga y taichí es encontrarse con uno mismo y aprender a estar en el lugar,

en el momento y la hora, esto lo que hace es que la persona no se expanda y aprenda a controlarse; el taichí que ella imparte es el tabudista budista

La Sra. Cubero indica que el yoga es una disciplina física mental y espiritual basada en diferentes senderos, esta ayuda a las personas a desintoxicar, desestresar, a inquietar el pensamiento estos hace que mejore las emociones.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: La apertura del Cartel para el instructor de Taichí y Yoga. QUEDA EN FIRME

ARTICULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

4.1 Depósitos de modificaciones presupuestarias

El Sr. Gastón Vargas informa que él se reunió con el Sr. Alcalde Gerardo Oviedo para ver los próximos depósitos el cual indicó que el viernes 7 de Agosto de 2015 se realizó depósito correspondiente al 3% y que en esta semana del 10 al 14 de Agosto de 2015 va realizar el depósito correspondiente a las modificaciones presupuestarias, además le informo que el pago de proyectos de infraestructura que están pendientes se realizarán en octubre 2015 porque son nuevas modificaciones presupuestarias.

4.2 Carta al concejo sobre instalación de piscina

El Sr. Gastón Vargas informa que el Concejo Municipal no ha visto la nota enviada por el Comité donde se indica de la necesidad de formular un convenio para la administración de la piscina de Lindora"

4.3 Informe sobre reunión del comité distrital de Pozos

El Sr. Gastón Vargas informa sobre la reunión de los Comités Comunales y el Comité Distrital de Pozos informa que se les repartió el estado de los proyectos de las comunidades y que se van a reunir una vez al mes en algunas de las comunidades para estar más al tanto en lo que se está trabajando.

ARTICULO V. INICIATIVAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

5.1 El Sr. Gastón Vargas convocar a los padres de familia de la disciplina de atletismo

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se le delega al Sr. Andrés Agüero convocar a los atletas y padres de familia a sesión extraordinaria para el 18 de agosto de 2015, de la disciplina de atletismo. QUEDA EN FIRME

5.2 La Sra. Ana Isabel Anchía sugiere brindarle un buzo de los JDN a algunos dirigentes ya que ellos trabajan adoren

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Brindarles un buzo y una botella a algunos dirigentes que colaboraron en los JDN 2015. QUEDA EN FIRME

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

6.1 Propuesta publicitaria. Asunto: Revista impresa enfocada en temas de interés general de las diferentes comunidades de Costa Rica.

Se toma nota

6.2 Nota de Amparo Hincapié, Presidente del "Grupo Comunal organización Lindora Mi Barrio". Asunto: Solicitan la autorización para usar la cancha sintética de futbol cinco, ellas son un grupo de Señoras que están conformando un equipo de futbol 5, son diez mujeres jefas de hogar y trabajadoras. A su vez solicitan la colaboración de 2 balones de futsal.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Trasladar nota de la Sra. Amparo Hincapié al CCDR de Lindora para que sea valorada la solicitud. QUEDA EN FIRME

6.3 Terrenos para el parque de Calistenia.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Trasladar plano para parque de Calistenia en el INVU al Sr. Gastón Vargas para analizarlo. QUEDA EN FIRME

6.4 Nota del Lic. Andrés Acuña Mora. Asunto: Solicitan el préstamo de la cancha de futbol de Piedades al equipo de los funcionarios de la Municipalidad de Santa Ana para el día 20 de agosto.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Trasladar nota del Lic. Andrés Acuña Mora a la Sra. Karla Barboza para que agende la fecha en la cancha de Piedades nueva. QUEDA EN FIRME

6.5 Nota de la Wady Sauma Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Cadejos Rugby Football club. Asunto: Información concerniente al Rugby en Santa Ana y propuesta. Adjunto documentación.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Invitar al Sr. Wady Sauma Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Rugby Football a audiencia para el lunes 17 de Agosto de 2015. QUEDA EN FIRME

6.6 Nota de la Sra. Leslie Cascante. Asunto: Cotizaciones de premios.

CUADRO COMPARATIVO DE PROVEEDORES			
Organización que solicita:	Dpto. Adm.		
Producto solicitado:	ELECTRODOMÉSTICOS-INVU		
Cantidad solicitada:			
Fecha en que se requiere la solicitud:	07/08/2015		
	GOLLO	CASA BLANCA	MONGE
Electrodomésticos varios	164.954,32	170.940,00	178.970,00
Precio total (sin I.V.)	145.977,27	151.274,33	158.380,53
Precio total (con I.V.)			
Forma de pago			

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la cotización presentada por la empresa El Gallo más Gallo por la compra de electrodomésticos para la actividad del 15 de agosto del INVU por un monto de €145.977,27. **QUEDA EN FIRME**

6.7 Nota de la Sra. Leslie Cascante. Asunto: Solicitud de 60 refrigerios y 4 balones de futbol.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Cotizar ingredientes para el sándwich, hidratación y manzanas. Cotizar 4 balones de futbol para la final del campeonato del INVU el 23 de agosto. **QUEDA EN FIRME**

6.8 Solicitudes de transportes y arbitrajes del Colegio de Santa Ana.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO:

1. Cotizar transporte 15 personas al Liceo de San José para el 20 de agosto de 2015 para el Colegio de Santa Ana, para la disciplina de futsal masculino.
2. Cotizar transporte 15 personas al Liceo Luis Dobles Segreda para el 21 de agosto 2015 para el Colegio de Santa Ana, para la disciplina de futsal masculino.

QUEDA EN FIRME

6.9 Correo del CDDR de Salitral. Asunto: Guarda de seguridad.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO:

1. Apertura de cartel para servicio de seguridad de la cancha de Salitral.
2. Se le delega a la Sra. Karla Barboza informar al CDDR de Salitral sobre el procedimiento de la contratación para el guarda de seguridad.

QUEDA EN FIRME

ARTICULO VII. INFORME DE TESORERÍA

7.1 Planilla de empleados

COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SANTA ANA																
PLANILLA DE EMPLEADOS																
CUENTA BANCARIA 100-1-060-000440-5																
SESION 20-2015 FECHA: 10 de Agosto -2015																
QUINCENA DEL 01 AL 15 de Agosto- 2015																
Fecha	Cedula	Fecha Ingreso	Nombre de Empleado	Salario Bruto Mensual	Salario Bruto Quincenal	Cant. Hora Extra Quince na	Monto de Hora Extra	Total Horas Extras	Total Horas Doble	Total Horas Doble	Total Salario Quincenal	Deducion 9,34%	Renta al Salario	Creditos Fiscales	Total a Rebajar	Total Salario Neto
15-07-015	1-0648-0972	16 de junio -07	Mayela Méndez Benanburg	596.724,00	298.362,00		-				298.362,00	27.867,01				270.494,99
15-07-015	1-558140585001	01 de junio-011	Marisol Gutierrez Gutierrez	306.117,67	153.058,84	16	1.913,24	30.611,77			183.670,60	17.154,83				166.515,77
15-07-015	1-0402-0827	01-de julio-015	Luis Alberto Matamoros Perez	331.692,07	165.846,04						165.846,04	10.779,99				155.066,04
15-07-015	1-0529-0967	16 de enero-014	Willian Guillen Ramos	538.876,48	269.438,24						269.438,24	25.165,53				244.272,71
15-07-015	1-0671-0651	16 de enero-014	Manuel Calvo Solis	331.692,07	165.846,04						165.846,04	15.490,02				150.356,02
15-07-015	1-0710-0351	16 de enero-014	Oliva Aguilar Umaña	652.099,86	326.049,93						326.049,93	30.453,06				295.596,86
15-07-015	1-1191-0692	01 de marzo-014	Andres Agüero Alvarenga	988.805,01	494.402,50						494.402,50	46.177,19	19.580,50	3.720,00	7.930,25	440.295,06
15-07-015	1-1339-0476	15 de marzo-014	Karla Barboza Sandí	706.441,51	353.220,76						353.220,76	32.990,82				320.229,94
			TOTALES	4.452.448,67	2.226.224,33	16	1.913,24	30.611,77	-	-	2.256.836,10	206.078,46	19.580,50	3.720,00	7.930,25	2.042.827,39

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la planilla de empleados presentada por un monto de €2.042.827,39. QUEDA EN FIRME

7.2 Planilla de Proveedores CCDR

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana						
Pagos para Aprobación del C.C.D.R.						
Detalle de Proveedores						
Sesión # 20 Lunes 10 de Agosto-2015						
CTA # 100-1-060-000440-5						
#FACTURA	FECHA	#CHEQUE	Nombre	CONCEPTO	TOTAL	CUENTA CONTABLE
	10-08-015		OLIVA AGUILAR UMAÑA	REINTEGRO DE CAJA CHICA	₡ 484.355,00	VER DETALLE ADJUNTO
952747	7-08-015		SEBASTIANA BRAVO CASTILLO	REFRIGERIO PREMIACION LOCAL CLASICA-015	₡ 320.000,00	02,09,53,02,02,03
	10-08-015		MAYELA MENDEZ BENEMBURG	ANUALIDAD PERIODO 2014-2015	₡ 114.416,27	02,09,01,06,03,01
	10-08-015		ANDRES AGÜERO ALVARENGA	HORAS EXTRAS DELEGADO JDN	₡ 283.875,68	02,09,02,00,02,01
	10-08-015		IRENE AMPIE BOJORGE	POR CUBRIR VACACIONES A MARISOL GUTIERREZ	₡ 20.407,84	02,09,02,00,01,01
546	4-08-015		JORGE BENAMBURG QUESADA	6 LONAS P/ COLEGIO DE STA ANA	₡ 114.000,00	02,09,19,02,99,99
	10-08-015		C.C.S.S.	CUOTA OBRER/PATRONAL JULIO-015	₡ 1.527.562,00	
	10-08-015		MINISTERIO DE HACIENDA	2% RETENCION RENTA	₡ 716.072,00	
374906	21-07-015		CORP.COMERCIAL E INDUST.EL LAGAR CR S.A.	1 MOTOGUADAÑA TANAKA P/ CORTA ZACATE	₡ 280.340,28	02,09,02,01,08,01
472	27-07-015		TRANSPORTES EL SOCIO DE ESCAZU S.A.	TRANSPORTE A CARTAGO-FUTSALL	₡ 60.000,00	02,09,16,01,05,01
VARIAS	28-07-015		DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA FERGAZ S.A.	MATERIALES P/ LOZA SAN RAFAEL	₡ 307.965,00	02,09,75,01,08,01
	10-08-015		JUNTA DE EDUCACION ESC.JORGE VOLIO JIMENEZ	ALQUILER DE INSTALACIONES S/ CONVENIO	₡ 40.000,00	02,09,19,01,99,99
O.C.379	4-08-015		XENIA BRENES MADRIGAL	ALQ.SILLAS Y MESAS MANTELES PREMIACION LOCAL	₡ 194.000,00	02,09,53,02,99,01
12	3-08-015		LUIS ENRIQUE ZAMORA ALVAREZ	2 DO ADELANTO LOZA LAGOS DE LINDORA	₡ 302.820,00	02,09,75,01,08,01
304	6-08-015		JHONNY CASTRO BERMUDEZ	3ER PAGO PARQUES DE CALESTENIA	₡ 852.231,31	
	10-08-015		ASOC.DE POT.PROCICLISMO RECREATIVO Y COMPETITIVO CANTON STA ANA	CONVENIO BIMESTRAL	₡ 1.600.000,00	02,09,08,01,99,99
911	10-08-015		EDGAR RISCHMOND PIEDRA	SERVICIOS CONTABLES	₡ 125.000,00	02,09,01,01,04,04
			TOTAL A PAGAR		₡ 7.343.045,38	

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la planilla de proveedores presentada por un monto de €7.343.045,38. QUEDA EN FIRME

7.3 Planilla de Cancha del Centro

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana						
Detalale de Pagos Santa Ana Centro						
Sesión # 20 Lunes 10 de Agosto-2015						
Cuenta Bancaria 100-1-060000706-9						
FACTUR.	FECHA	#CHEQUE	A NOMBRE DE	CONCEPTO	TOTAL	CUENTA CONTABLE
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE	SERVICIO ELECTRICO	€ 24.390,00	02,10,01,01,08,01
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE	SERVICIO ELECTRICO	€ 5.100,00	02,10,01,01,08,01
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE	SERVICIO ELECTRICO	€ 3.565,00	02,10,01,01,08,01
						02,10,01,01,08,01
				Total General	€ 33.055,00	

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la planilla de servicios públicos de la cancha del Centro por un monto de €33.055. QUEDA EN FIRME

7.4 Planilla del CCCR

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana						
Detalale de Pagos C.C..D.R.						
Sesión # 20 Lunes 10 de Agosto-2015						
CTA # 100-1-060-000440-5						
FACTUR.	FECHA	#CHEQUE	A NOMBRE DE	CONCEPTO	TOTAL	CUENTA CONTABLE
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE	ELECTRICIDAD C.C.D.R.	€ 25.040,00	02,09,01,01,02,02
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE	ELECTRICIDAD	€ 68.765,00	02,09,02,01,02,02
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE	TELF.8317-50-56	€ 28.920,00	02,09,02,01,02,03
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE	TELF.8318-87-12	€ 10.000,00	02,09,02,01,02,03
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE	TELF.8317-48-33	€ 10.675,00	02,09,02,01,02,03
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE	TELF.8317-52-18	€ 17.605,00	02,09,02,01,02,03
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE	TELF.8317-46-62	€ 22.130,00	02,09,02,01,02,03
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE	TELF.8682-18-16	€ 38.495,00	02,09,02,01,02,03
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE	TELF.8345-45-79	€ 30.610,00	02,09,02,01,02,03
				Total General	€ 252.240,00	

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la planilla de servicios públicos del CCCR por un monto de €252.240. QUEDA EN FIRME

7.5 Planilla de Cancha de Salitral

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana						
Detalle de Pagos Cancha de Salitral						
Sesión # 20 Lunes 10 de Agosto-2015						
CTA # 100-1-060-001546-2						
#FACTURA	FECHA	#CHEQUE	A NOMBRE DE	CONCEPTO	TOTAL	CUENTA CONTABLE
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE S.A.	SERVICIO ELECTRICO	₡ 70.460,00	02,10,04,01,08,01
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE S.A.	SERVICIO ELECTRICO	₡ 55.575,00	02,10,04,01,08,01
Total General					₡ 126.035,00	

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la planilla de servicios públicos de la cancha de Salitral por un monto de €126.035. QUEDA EN FIRME

7.6 Planilla de Cancha de Piedades nueva

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana						
Detalle de Pagos Cancha Piedades Nueva						
Sesión # 20 Lunes 10 de Agosto-2015						
Cuenta Bancaria 100-1-06001256						
FACTURA	FECHA	#CHEQUE	A NOMBRE DE	CONCEPTO	TOTAL	CUENTA CONTABLE
	11-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE	ELECTRICIDAD ESTADIO ESTADIO	₡ 10.895,00	02,10,02,01,08,01
	11-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE	ELECTRICIDAD ESTADIO ESTADIO	₡ 108.955,00	02,10,02,01,08,01
	11-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE	ELECTRICIDAD ESTADIO ESTADIO	₡ 109.425,00	
198	11-08-015		JOSE ANTONIO SOLIS JIMENEZ	VIGILANCIA DEL 06 AL 15 AGOSTO	₡ 179.666,63	02,10,02,01,08,01
Total General					₡ 408.941,63	

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la planilla de servicios públicos de la cancha de Piedades nueva por un monto de €408.941,63. QUEDA EN FIRME

7.7 Planilla de Cancha de Piedades vieja

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana						
Detalle de Pagos Cancha Piedades Vieja						
Sesión # 20 Lunes 10 de Agosto-2015						
Cuenta Bancaria 100-1-06000912-3						
FACTUR	FECHA	#CHEQUE	A NOMBRE DE	CONCEPTO	TOTAL	CUENTA CONTABLE
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE SA	SERVICIO ELECTRICO	₺ 27.675,00	02,10,02,01,08,01
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE SA	SERVICIO ELECTRICO	₺ 8.220,00	02,10,02,01,08,01
				Total General	₺ 35.895,00	

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la planilla de servicios públicos de la cancha de Piedades vieja por un monto de €35.895. **QUEDA EN FIRME**

7.8 Planilla de Cancha de Pozos

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana						
Detalle de Pagos Cancha de Pozos						
Sesión # 20 Lunes 10 de Agosto-2015						
Cuenta Bancaria 100-1-0600000061-9						
#FACTURA	FECHA	#CHEQUE	A NOMBRE DE	CONCEPTO	TOTAL	CUENTA CONTABLE
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE S.A.	SERVICIO ELECTRICIDAD	₺ 48.870,00	02,10,05,01,08,01
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE S.A.	SERVICIO ELECTRICIDAD	₺ 71.590,00	02,10,05,01,08,01
				Total General	₺ 120.460,00	

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la planilla de servicios públicos de la cancha de Pozos por un monto de €120.460. **QUEDA EN FIRME**

7.9 Planilla de Cancha de Río Oro

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana						
Detalle de Pagos Cancha de Río Oro						
Sesión # 20 Lunes 10 de Agosto-2015						
Cuenta Bancaria 100-1-0600000060-1						
#FACTURA	FECHA	#CHEQUE	A NOMBRE DE	CONCEPTO	TOTAL	CUENTA CONTABLE
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE SA	SERVICIO ELECTRICIDAD	₺ 42.180	02,10,03,01,08,01
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE SA	SERVICIO ELECTRICIDAD	₺ 41.595,00	02,10,03,01,08,01
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE SA	SERVICIO ELECTRICIDAD	₺ 3.680,00	02,10,03,01,08,01
				Total General	87.455,00	

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la planilla de servicios públicos de la cancha de Rio Oro por un monto de €87.455. QUEDA EN FIRME

7.10 Planilla de Cancha del INVU

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana						
Detalle de Pagos Cancha del Invu						
Sesión # 20 Lunes 10 de Agosto-2015						
Cta # 100-1-060-001547-0						
FACTURA	FECHA	#CHEQUE	A NOMBRE DE	CONCEPTO	TOTAL	CUENTA CONTABLE
	10-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE SA	SERVICIO ELECTRICO	€ 94.155,00	02,12,04
	10-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE SA	SERVICIO ELECTRICO	€ 76.740,00	02,12,04
	10-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE SA	SERVICIO ELECTRICO	€ 20.075,00	02,12,04
	10-08-015		LESLIE CASCANTE ARAYA	CAJA CHICA	€ 68.385,39	02,12,04
				Total General	€ 259.355,39	

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la planilla de servicios públicos de la cancha del INVU por un monto de €259.355,39. QUEDA EN FIRME

7.11 Planilla de Cancha de Barrio Corazón de Jesús

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana						
Detalle de Pagos Cancha de B. Corazon de Jesus						
Sesión # 20 Lunes 10 de Agosto-2015						
CTA # 100-1-060-000440-5						
#FACTURA	FECHA	#CHEQUE	A NOMBRE DE	CONCEPTO	TOTAL	CUENTA CONTABLE
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE S.A.	SERVICIO ELECTRICIDAD	€ 18.990,00	02,12,03
				Total General	€ 18.990,00	

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la planilla de servicios públicos de la cancha de Barrio Corazón de Jesús por un monto de €18.990. QUEDA EN FIRME

7.12 Planilla de Cancha de Barrio España

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana						
Detalle de Pagos Cancha de B.España						
Sesión # 20 Lunes 10 de Agosto-2015						
Cuenta Bancaria 100-1-06001548-9						
#FACTURA	FECHA	#CHEQUI	A NOMBRE DE	CONCEPTO	TOTAL	CUENTA CONTABLE
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE	SERVICIOS DE ELECTRICIDAD	₡ 11.105,00	02,12,01
	7-08-015		AGROSERVICIOS EL SALITRE	SERVICIOS DE ELECTRICIDAD	₡ 10.385,00	02,12,01
						02,12,01
				Total General	₡ 21.490,00	

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la planilla de servicios públicos de la cancha de Barrio España por un monto de **₡21.490. QUEDA EN FIRME**

7.13 Cotización de certificados actividad de JDN 2015

CUADRO COMPARATIVO DE PROVEEDORES				
Organización que solicita:	Dpto. de Coordinación Adm.			
Producto solicitado:	COTIZACION DE /140 certificados de reconocimientos para atletas entrenadores y asistentes JDN 2015			
Cantidad solicitada:	10 DE AGOSTO DEL 2015			
Fecha en que se requiere la solicitud:	10 DE AGOSTO DEL 2015			
	M&RG DISEÑO & PRODUCCION GRAFICA	VERSAPRINT IMPRESOS	IMPRESOS POTOY	IMPRESOS BELEN
Precio total (con I.V.)	90.000,00	49.000,00	70.000,00	70.000,00
Forma de pago				
Observación				
Recomendación				
Técnica				

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la cotización presentada por la empresa Versaprint Impresos por la compra de 140 certificados de reconocimientos para atletas, entrenadores y asistentes JDN 2015 por un monto de **₡49.000. QUEDA EN FIRME**

7.14 Cotización de trofeos actividad de JDN 2015

CUADRO COMPARATIVO DE PROVEEDORES			
Organización que solicita:	Dpto. de Coordinación Adm.		
Producto solicitado:	COTIZACION DE / 25 TROFEOS DE RECONOCIMIENTOS ATLETAS		
Cantidad solicitada:			
Fecha en que se requiere la solicitud:	10 DE AGOSTO DEL 2015		
	FABRICA NACIONAL DE TROFEOS	REPSSELL INTERNACIONAL	TROFEOS TROFI
OPCION 1	C.V MINI POLAR 396.018.00	400.000,00	706.250,00
OPCION 2		550.000,00	437.500,00
Precio total (con I.V.)			
Forma de pago			
Observación	EL RECONOCIMIENTO DE LA FABRICA NAL DE TROFEOS ES MUY PEQUEÑO Y EL PRECIO NO INCLUYE EL ARTE,		
Recomendación			
Técnica			

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la cotización presentada por la empresa Trofeos Trofi por la compra de 25 trofeos de reconocimientos para los atletas de JDN 2015 por un monto de €437.500, por mejor calidad del producto. QUEDA EN FIRME

7.15 Cotización de parrillada actividad de JDN 2015

Organización que solicita: Producto solicitado: Cantidad solicitada: Fecha en que se requiere la solicitud:	CUADRO COMPARATIVO DE PROVEEDORES			
	Dpto. de Coordinación Adm.			
	COTIZACION DE / PARRILLADA PARA 150 PERSONAS			
		10 DE AGOSTO DEL 2015		
	JUSTIN'S CATERING Service	PARRILLADA CORRALES	JUNIOR CHEFF	MARCO CHAVES
Opción 1	742.500,00	VARIAS OPCIONES 620.000,00	525.000,00	1.230.000,00
Opción 2	1.042.500,00		600.000,00	1.230.000,00
Precio total (con I.V.)				
Forma de pago				
Observación				
Recomendación				
Técnica				

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la cotización presentada por la empresa Parrillada Corrales para la parrillada para 100 personas para actividad de JDN 2015 por un monto de €620.000. QUEDA EN FIRME

7.16 Cotización de animación actividad de JDN 2015

CUADRO COMPARATIVO DE PROVEEDORES	
Organización que solicita:	Dpto. de Coordinación Adm.
Producto solicitado:	COTIZACION DE /2 HORAS DJ , ANIMACION PARA ACTIVIDAD JDN 2015
Cantidad solicitada:	
Fecha en que se requiere la solicitud:	10 DE AGOSTO DEL 2015
	HENRY SANTAMARIA DJ CHAVA ALVARO ALPIZAR
Precio total (con I.V.)	50.000,00 40.000,00
Forma de pago	
Observación	
Recomendación	
Técnica	


SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la cotización presentada por la empresa DJ Chava por la animación de 2 horas para la actividad de JDN 2015 por un monto de €40.000. QUEDA EN FIRME

7.17 Cotización de sillas y mesas

CUADRO COMPARATIVO DE PROVEEDORES					
Organización que solicita:	Dpto. de Coordinación Adm.				
Producto solicitado:	COTIZACION DE /mesas, sillas ,manteles ,decoración, transporte, para evento de reconocimientos para atletas entrenadores y asistentes JDN 2015				
Cantidad solicitada:					
Fecha en que se requiere la solicitud:	10 DE AGOSTO DEL 2015				
	Henry Santamaría	Toldos fiesta	Art design Josué	ANA ISABEL MATA	BM EVENTOS ESPECIALES
100 SILLAS SIN COBERTOR	25.000,00			45.000,00	105.000,00
5 MANTELES CON SOBRE MANTEL	12.500,010			10.000,00	
DECORACION CON GLOBOS	50.000,00			NOCOTIZO	250.000,00
TRANSPORTE	20.000,00			30.000,00	20.000,00
Precio total (con I.V.)	107.500,00	197.500,00	160.000,00	85.000,00	375.000,00
Forma de pago					
Observación	Art Design Josué, solamente está cotizando la decoración del lugar. Toldos Fiesta es un solo paquete, por manteles, sillas y transporte.. solamente				
Recomendación Técnica					

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueban la cotización presentada por la empresa Henry Santamaría para el alquiler de 100 sillas, 5 mesas con manteles, y transporte para actividad de JDN 2015 por un monto de €107.500. QUEDA EN FIRME

7.18 Cotización de mariachi para actividad del INVU

CUADRO COMPARATIVO DE PROVEEDORES		
Organización que solicita:	Dpto. de Coordinación Adm.	
Producto solicitado:	COTIZACION DE /COTIZACIONES DE MARIACHI PARA EL EVENTO DEL 15 DE AGOSTO EN EL INVU	
Cantidad solicitada:		
Fecha en que se requiere la solicitud:	10 DE AGOSTO DEL 2015	
	EL MARIACHI SANTA ANA	BERTA CARVAJAL
Precio total (con I.V.)	80.000,00	130.000,00
Forma de pago		
Observación		
Recomendación Técnica		

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la cotización presentada por la empresa El Mariachi Santa Ana para el mariachi para la actividad del 15 de agosto del INVU por un monto de €80.000. QUEDA EN FIRME

7.19 Cotización de inflable

CUADRO COMPARATIVO DE PROVEEDORES			
Organización que solicita:	Dpto. Adm.		
Producto solicitado:	INFLABLE-BARRIO LOS ÁNGELES		
Cantidad solicitada:			
Fecha en que se requiere la solicitud:	07/08/2015		
	Marco Chaves	Playground party	
Inflable para Barrio Los Angeles	45.000,00	50.000,00	
Precio total (sin I.V.)	45.000	50.000	
Precio total (con I.V.)			
Forma de pago			

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueba la cotización presentada por la empresa Marco Chaves por el alquiler de inflable para la actividad de Barrio los Ángeles por un monto de €45.000. QUEDA EN FIRME

7.20 Cotización de transportes

CUADRO COMPARATIVO DE PROVEEDORES			
Organización que solicita:	Dpto. de Coordinación Adm.		
Producto solicitado:	COTIZACIÓN DE TRANSPORTE FUTSALA Y ESCUELA JORGE VOLIO		
Cantidad solicitada:			
Fecha en que se requiere la solicitud:	05/08/2015		
	TRANSPORTES KAWASMY	CELAJES	HENRY SANTAMARÍA
TRANSPORTE FUTBOL SALA -PARAISO	70.000	70.000	70.000
TRANSPORTE JORGE VOLIO-INTERNO SANTA ANA	35.000	30.000	NO COTIZA
Precio total (sin I.V.)			
Precio total (con I.V.)			
Forma de pago			
Observación			
Recomendación			
Técnica			

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se aprueban las cotizaciones presentadas por las empresas: 1. Henry Santamaría para el transporte de futsala a Paraíso por un monto de €70.000. 2. Celajes para el transporte de la Escuela Jorge Volio por un monto de €30.000. QUEDA EN FIRME

7.21 Pago de anualidad

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: El pago de la anualidad de la Sra. Mayela Méndez Benamburg por un monto de € 114.416,27 . QUEDA EN FIRME

7.22 Pago de vacaciones

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: El pago a la Sra. Irene Ampier por las vacaciones de la Sra. Marisol Gutiérrez por un monto de €20.407,84. **QUEDA EN FIRME**

ARTICULO VIII. INFORME COORDINADOR DEPORTIVO Y SOLICITUDES DEPORTIVAS.

8.1 Informe y recomendaciones del Coordinador deportivo

SE DECLARA ACUERDO APROBADO:

1. Trasladar correo del programa de Judo para la compra de Tatamis a Sra. Karla Barboza para la posibilidad de compra.
2. Torneo de ajedrez se le delega al Sr. Andrés para ver posibilidad de patrocinio con el Hotel Studio.
3. Trasladar informe de la Sra. Sandra Rivera a la Sra. Karla Barboza para que se proceda con el pago.
4. Enviar nota a los entrenadores para que hagan entrega de informe de JDN 2015 a más tardar el viernes 14 de agosto.

QUEDA EN FIRME

8.2 Solicitud de ajedrez

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: El pago de pasajes para 1 persona por 4 días para los días 8,9,15,16 de agosto para la Clasificatorio Nacional Segunda División, para la disciplina de ajedrez. **QUEDA EN FIRME**

8.3 Solicitud de Down Hill

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: El pago de 19 inscripciones a la 4ta fecha Copa Bike Adiction El Tablazo por un monto de €285.000, para la disciplina de Down Hill. **QUEDA EN FIRME**

8.4 Solicitudes de natación

Pendientes

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se le delega al Sr. Andrés Agüero averiguar si los transportes están incluidos dentro del convenio con la Asociación de Natación. **QUEDA EN FIRME**

ARTICULO IX. INFORME DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

9.1 Informe y recomendaciones de la coordinadora administrativa

PARA: Junta Directiva CDRSA

DE: Licda. Karla Barboza Sandí.

Coordinadora Administrativa.

ASUNTO: Informe a la Junta Directiva del 03 de agosto

FECHA: 10 de agosto del 2015

De conformidad con lo solicitado por la Junta Directiva, procedo a informarles sobre asuntos varios en sesión n° 020

Informe a la Junta Directiva del 10 de agosto del 2015

Me permito informarles acerca de:

- Reunión con el alcalde
- Vacaciones Karla
- Cuadro para promotores
- Información contable
- Apertura de cuenta Lindora
- Entrega de parque de Calistenia
- Sobre acuerdo de la Escuela de San Rafael, para una acera.
- Reglamento de Lindora
- Convenio Colegio Técnico
- Malla electro soldada nueva.
- Horas de vigilancia de más en Salitral.
- Reparación del techo del CDRSA
- Horas Extra Doña Maye

Cordialmente

Licda. Karla Barboza Sandí

Coordinadora Administrativa.

CCDR de Santa Ana.

**CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y
PARA EL USO DEL GIMNASIO ENTRE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO
TECNICO PROFESIONAL DE SANTA ANA Y EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
RECREACIÓN DE SANTA ANA**

Entre nosotros, Gastón Vargas Rojas, mayor, casado, politólogo , portador de la cédula de identidad uno- quinientos veintisiete-trescientos diecinueve- vecino del Alto de Palomas, Urbanización Valle del Sol, en calidad de Presidente del COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

y RECREACIÓN DE SANTA ANA, en adelante CCDRSA cuya cédula jurídica es la número 3-007066419 y por Ida Cortés Núñez, mayor, casada, educadora, portadora de la cédula ocho- setenta y cinco- novecientos treinta , vecina de Piedades, en calidad de Presidenta de la JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE SANTA ANA , en adelante CTPSA cuya Cédula Jurídica es la número 3-008-376862 , debidamente autorizados para este acto por acuerdo de Junta Directiva del CCDRSA adoptado en la Sesión Ordinaria Nº 20 celebrada el 10 de agosto del dos mil quince y por acuerdo de la Junta de Administración del Colegio Técnico Profesional de Santa Ana, adoptado en la Sesión Ordinaria XX celebrada el xx de xxx del dos mil quince.

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Santa Ana mediante el Comité Cantonal debe velar por la implementación de programas deportivos y recreativos como la de verificación del cumplimiento de los objetivos en materia deportiva y recreativa, como factor determinante del desarrollo integral del individuo y de la comunidad santaneña en general.

RECONOCIENDO: Que la familia es parte fundamental de este proceso y su participación debe darse para beneficio de la niñez y la juventud así como de las personas adultas, adultas mayores y personas con capacidades diferentes de Santa Ana.

TENIENDO EN CUENTA: Que el deporte y la recreación como parte del proceso de desarrollo pleno del individuo incentiva a una sociedad con una mejor calidad de vida, más saludable, solidaria y próspera.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Deportes y Recreación de Santa Ana tiene entre sus objetivos estratégicos para el período 2015-2017 el mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa del cantón y el uso intensivo de las instalaciones públicas para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas que promuevan estilos de vida saludables.

CONSIDERANDO: que la Junta administra y custodia las instalaciones del Gimnasio del CTPSA.

CONSIDERANDO: que la Junta Administrativa del CTPSA tiene la obligación de resguardar la integridad de esas instalaciones así como de todos los activos que se encuentren en ella.

CONSIDERANDO: que la administración de esas instalaciones deportivas tiene un elevado costo monetario anual y que el único aporte del MEP es un guarda nocturno.

CONSIDERANDO: que existe un reglamento de uso del gimnasio el cual es conocido y aceptado por el CCDRSA. (Anexo 1)

TENIENDO EN CUENTA lo dispuesto en la Ley del Deporte sobre el uso de instalaciones públicas, el CCDRSA y la Junta CTPSA, coinciden en la necesidad de coordinar entre ambas instituciones un buen uso y aprovechamiento del Gimnasio del Colegio Técnico Profesional de Santa Ana, para la práctica del deporte y la recreación.

OBJETIVOS DEL CONVENIO:

- a. Posibilitar la práctica del deporte y la recreación en la comunidad de Santa Ana, mediante actividades debidamente organizadas, planificadas y calendarizadas orientadas a estimular estilos de vida saludables.
- b. Desarrollar e implementar los medios necesarios para que el CCDRSA y la Junta CTPSA coordinen el uso de las instalaciones del Gimnasio del Colegio Técnico Profesional de Santa Ana con base en una programación de actividades deportivas y recreativas de carácter permanente.
- c. A solicitud de la Junta del Colegio Técnico Profesional de Santa Ana el CCDRSA brindará apoyo con el programa de Deportes, actividades culturales o artísticas, con el pago de transportes, arbitrajes, indumentaria deportiva.
- d. Apoyar a la Junta del Colegio Técnico Profesional de Santa Ana con la limpieza del Gimnasio mediante aportes bianuales de insumos de limpieza, los cuales se darán al inicio y mediados del año. Los implementos se coordinarán por medio de un listado de necesidades que enviará el CTP al CCDRSA.
- e. Acatar el reglamento de uso de las instalaciones para preservar las buenas condiciones del mismo y su integridad, así como la de sus usuarios
- f. Apoyar al Colegio Técnico Profesional de Santa Ana en mejoras y mantenimiento de la infraestructura utilizada en el Gimnasio.

CLAUSULAS

PRIMERA: Que el CCDRSA reconoce a la Junta CTPSA, como el órgano administrador de las instalaciones del Gimnasio del Colegio Técnico Profesional de Santa Ana.

SEGUNDA: Que la Junta CTPSA, reconoce al CCDRSA como la organización cantonal legitimada para promover y organizar eventos deportivos y recreativos en el Cantón de Santa Ana.

TERCERA: El CCDRSA reconoce y acepta el reglamento de uso de las instalaciones y lo comunicará a sus comités y disciplinas para que lo respeten durante el uso de las instalaciones.

El horario que se dispondrá para el uso del Gimnasio será el siguiente:

Lunes: 4:30 p.m. a 9 pm (Iniciación deportiva tenis de campo, baile y acondicionamiento físico y fútbol sala femenino)

Jueves: 8 a 10 pm (Maxi basquetbol femenino)

Viernes: 4.30 a 6 iniciación voleibol

Sábados: 8 a 11 (acondicionamiento físico y baile e iniciación deportiva voleibol.

Los sábados y domingos podrán realizarse actividades según el calendario previo solicitado por el Comité Cantonal y debidamente aprobado por la Junta CTPSA.

CUARTA: El apoyo que el CCDRSA otorgará al Colegio Técnico Profesional de Santa Ana a través de la Junta CTPSA, consistirá en los siguientes aspectos:

- a. Apoyar el programa de deportes promovidos por el CTPSA, en necesidades tales como transportes, arbitrajes, indumentaria deportiva, entre otros. Este apoyo se hará cuando así sea solicitado por la Junta CTPSA.
- b. Apoyar al Departamento de Educación Física con material deportivo, según solicitud enviada por la Junta del CTPSA
- c. Suministro de productos de limpieza bianual a ser utilizado en el Gimnasio del Colegio Técnico Profesional de Santa Ana mediante intercambio de notas entre las partes se determinará las cantidades correspondientes.
- d. Mensualmente, el CCDRSA colaborará económicamente con los gastos derivados del uso del gimnasio con la suma de ~~200.000~~ 200.000 colones. Dicho fondo se depositará mensualmente a la cuenta de la Junta del CTPSA en el BNCR N° 100-01-060-000087-6 o cuenta cliente 151191001000876. Una vez hecho el depósito enviará copia del comprobante al CTPSA.
- e. Entrenadores(as): El CCDRSA podrá apoyar con en el pago de entrenadores(as) para la implementación y desarrollo de algunas disciplinas deportivas en el estudiantado en horas no lectivas.

QUINTA: A efecto de posibilitar la práctica del deporte y la recreación en la comunidad de Santa Ana, el CCDRSA programará actividades debidamente organizadas y planificadas, las cuales deben ser informadas y aprobadas por la Junta del CTPSA. Las actividades contemplarán el uso del Gimnasio del Colegio durante todo el año, según el horario anteriormente descrito. Para estos efectos se convendrá entre las Partes mediante un intercambio de notas la programación respectiva, utilizando una calendarización anual de los eventos que indique, hora, día, objetivo y nombre de la persona responsable, esto con el objetivo de no coincidir con actividades programadas por el centro educativo.

SEXTA: El CCDRSA asume las siguientes responsabilidades por el uso de las instalaciones del Gimnasio del Colegio Técnico Profesional de Santa Ana:

1. Garantizar todos los permisos necesarios para la organización de los eventos programados.
 2. Garantizar la seguridad de los asistentes, así como bienes de la institución.
 3. Establecer los procedimientos adecuados para mantener la limpieza, así como la disposición de los desechos que se generen.
 4. Nombrar a un representante para cada disciplina deportiva o evento recreativo que se genere como responsable, el cual tendrá comunicación directa con la secretaria del CTPSA y quien firmará un acuerdo de uso.
5. Velar por el buen manejo de todas las instalaciones que se usen, las cuales deben ser entregadas en igualdad de condiciones, tanto físico como de limpieza, en caso contrario se asumen los costos hasta ser recibido a satisfacción por parte la Junta CTPSA.
6. El CCDRSA se hará responsable de cualquier accidente que pueda suceder a cualquier persona durante la estadía en el Gimnasio del Colegio Técnico Profesional de Santa Ana .
 7. El CCDRSA se hará responsable y reembolsara a la Junta del CTPSA por cualquier daño causado a las instalaciones durante su uso por parte de los grupos que las visiten y utilicen.
 8. Ejercer toda la autoridad que conlleve al cumplimiento de sus responsabilidades y de sus derechos.
 9. Para el resguardo de los implementos deportivos pertenecientes al Comité Cantonal, este órgano municipal dispondrá de su propio espacio de almacenaje.
 10. El CCDRSA estará anuente a adecuar los horarios de las actividades que se lleven a cabo en el Gimnasio cuando lo solicite la Junta CTPSA o el MEP y de los cuales serán avisados con antelación al CCDRSA.
 11. El gimnasio solamente se podrá utilizar para las actividades planteadas por el CCDRSA y aprobadas por el Junta CTPSA.

12. Apoyar al Colegio Técnico de Santa Ana en mejoras y mantenimiento de la infraestructura del gimnasio, con recursos solicitados a la Municipalidad de Santa Ana

SETIMA: El apoyo que otorgará la Junta CTPSA al CCDRSA consistirá en los siguientes aspectos:

1. La Junta del CTPSA facilitará el uso de las instalaciones del Gimnasio del Colegio Técnico Profesional de Santa Ana al CCDRSA fuera de horas lectivas, para que este desarrolle programas deportivos y recreativos. Las Partes mediante un intercambio de notas darán a conocer la programación de las actividades.
2. La Junta del CTPSA a través de su secretaria coordinará con el CCDRSA sobre las condiciones de ingreso y egreso a las instalaciones y uso de llaves del Gimnasio del Colegio Técnico Profesional de Santa Ana como de los servicios sanitarios.
3. La CTPSA podrá divulgar los programas que impulsa el CCDRSA, en el Gimnasio.
4. Para el resguardo de los implementos deportivos pertenecientes al Comité Cantonal, la CTPSA dispondrá de un espacio de almacenaje para instalar el encierro tipo Java.

OCTAVA: El presente convenio está amparado a lo dispuesto en Código Municipal, Ley Nº 7794 y el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Centros Educativos, Decreto Ejecutivo Nº 31024-MEP.

NOVENA: El presente convenio tendrá una vigencia de un año, a partir de su firma. Este convenio se negociará anualmente. No obstante, el incumplimiento del CCDRS de los puntos aquí expuestos, resultará en un rompimiento del contrato antes del año.

Estando de acuerdo con lo estipulado, firmamos en tres tantos de igual valor, en la ciudad de Santa Ana, a los xx días del mes de junio del año dos mil quince.

Ida Cortes Núñez
Ced. 8-0075-0930
Por JUNTA CTPSA

Gastón Vargas Rojas
Cédula 1-527-319
Por CCDRSA

ANEXO
REGLAMENTO PARA EL USO DEL GIMNASIO

Descripción del Gimnasio:

Parqueo para 60 carros aproximadamente
4 puertas de ingreso

720 butacas
 Servicio sanitario para damas y caballeros
 Camerino para damas y caballeros
 Camerino adicional de árbitros
 Escenario
 Salidas de emergencia identificada.
 Malla interna de protección para la práctica de fútbol sala
 Malla perimetral externa.
 Las instalaciones se entregan limpias y en óptimo estado físico.

Responsabilidades del inquilino:

- a. Garantizar la seguridad de los asistentes, así como los bienes de la institución
- b. Establecer los procedimientos adecuados para mantener la limpieza, así como la disposición de la basura que se genere.
- c. Nombrar a un representante con suficiente autoridad para tomar decisiones Ejercer toda autoridad que conlleve al cumplimiento de sus responsabilidades y de sus derechos.
- d. Cancelar a la Junta el monto en colones, que corresponde a la colaboración para pago de gastos operativos por el monto acordado a la cuenta del Banco Nacional de Costa Rica No. 100-01-119-000087-6 o a su cuenta cliente No. 15111910010000876 a nombre de Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Santa Ana.
- e. Enviar el comprobante del Banco a la secretaria de la Junta correo quirosrosi@gmail.com atención Rosi Quirós.
- f. Firmar contrato aceptando las disposiciones para el uso del gimnasio.
- g. Velar por el buen manejo de todas las instalaciones que usarán, las cuales deberán ser entregadas en perfecto estado físico y de limpieza.
- h. Velar porque se guarden procedimientos de comportamiento adecuado por parte de los asistentes, de manera que no comprometan el buen prestigio de la institución.
- i. El inquilino deberá hacerse cargo de reponer o restaurar cualquier daño que eventualmente pudiera suceder durante la actividad hasta que se dé por recibido a satisfacción por parte de la Institución.
- j. Responsabilizarse de cualquier incidente que pueda suceder durante el uso del gimnasio, tales como tumultos, conmociones, alteración del orden, vandalismo, etc.
- k. Responsabilizarse de cualquier accidente que pueda suceder a cualquier persona durante la estadía en el gimnasio.
- l. Si por alguna razón debe cancelar la actividad, debe avisar 24 horas antes.

No es permitido bajo ninguna circunstancia:

- a. Utilizar las instalaciones para actividades que no sean para las cuales se contrató el inmueble.
- b. Ingresar a las instalaciones (Parqueo y Gimnasio) con bebidas que contengan licor.
- c. Fumar en las instalaciones (Parqueo y Gimnasio) (Ley No. 9028 “Ley General de Control de Tabaco y sus efectos nocivos en la salud”)
- d. Ingresar a las instalaciones cualquier tipo de drogas ilícitas.

- e. Ingresar con armas de cualquier índole.
- f. Ingresar con bicicletas o patinetas.
- g. Ponerse de pie, caminar o brincar sobre las butacas.

Consecuencias:

- El incumplimiento de las regulaciones arriba estipuladas, o cualquier otro acto que riña con el orden público o la seguridad de las personas o el inmueble, causará que la Junta CTPSA revoque el contrato sin responsabilidad y podrá negar el acceso a las instalaciones a personas que hayan violentado las reglas.

SE DECLARA ACUERDO APROBADO:

1. Se le delega al Sr. Gastón Vargas y la Sra. Karla Barboza gestionar con el Sr. Alcalde Gerardo Oviedo las modificaciones presupuestarias de las obras.
2. Se aprueba el reglamento de la cancha sintética de Lindora y trasladar al Concejo Municipal para que sea aprobado.
3. Se aprueba el Convenio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana con el Colegio Técnico.
4. Se aprueba la ampliación de la orden de compra de los materiales para la losa de San Rafael por un monto €313.286,65.
5. Se aprueba el pago de 18 horas extra de la Sra. Máyela Benamburg.
6. Se aprueba que la Sra. Karla Barboza tome los días 27, 28 y 31 de agosto y el 1 de setiembre por las horas extra laboradas quedando 151 horas.

QUEDA EN FIRME

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se autoriza el traslado de fondos de las cuentas secundarias a la cuenta principal del Comité Cantonal De Deportes y Recreación de Santa Ana. **QUEDA EN FIRME**

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: Se le delega a la Sra. Karla Barboza trasladar a la calendario del torneo de Linafa a los Comités Distritales y Comunales. **QUEDA EN FIRME**

SE DECLARA ACUERDO APROBADO: La sesión 21 del lunes 17 de agosto se realice a las 6:30p.m por motivo personal de los miembros de Junta. **QUEDA EN FIRME**

Se levanta la sesión a las veinti tres horas con diez minutos, en el mismo lugar.

Gastón Vargas Rojas

Presidente

Ana Isabel Anchía Castro

Secretaria